

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA EESPP "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

Resolución Viceministerial 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM N° 326-2021-MINEDU.

ETAPAS	FECHA	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	3 01-09 hasta 05-09-2022	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	1 06-09-2022	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	1 07-09-2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1 08-09-2022	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	1 09-09-2022	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1 10-09-2022	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	1 13-09-2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1 14-09-2022	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plaza vacante	1 15-09-2022	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la DRE	1 16-09-2022	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	1 17-09-2022	DRE

CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

- I. **Postulación a plazas vacantes.** - El postulante puede concursar como máximo en dos (2) plazas vacantes del ámbito de una región. De detectarse tres (3) o más postulaciones, serán válidas sólo las dos primeras inscripciones. (NO APLICA)
- II. **Condiciones para la postulación.** - Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:



- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3ª RVM N° 326-2021-MINEDU).
- b. Contar con experiencia laboral:
- (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera, o programa de estudios y/o cursos afines, (anexo 3 y anexo 3-A) al que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglesa, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, educación primaria, o en educación primaria intercultural bilingüe registrada en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza horas disponibles a la que se postula (anexo 3-A); y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
 - (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.